



## Convocatoria de subvenciones para la renaturalización y resiliencia de ciudades 2022

Código	Título de la acción:
B3	Corredor verde de Tamaraceite-Ciudad Alta. Área de renaturalización de Hoya Andrea
<b>Breve justificación de la necesidad de la acción</b>	
Actuación complementaria en el contexto del proyecto global de Corredor Verde cuyo objetivo es culminar las acciones precedentes desarrolladas por el Ayuntamiento de renaturalización del barrio de Hoya Andrea. Se completa la regeneración del arco de ladera y espacios libres promoviendo una mayor presencia de la biodiversidad autóctona, una mejor respuesta frente a situaciones de escorrentía y cambio climático y una mayor comodidad de disfrute público del área.	
<b>Entidad coordinadora de la acción</b>	
Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria	
<b>Entidades participantes en la acción (solo para agrupaciones)</b>	
<b>Descripción (aportar la información necesaria para explicar su alcance, detallando las fases/tareas que engloba, y demostrando su contribución a los objetivos de esta convocatoria, considerando los diferentes criterios de evaluación de propuestas establecidos. Cuando la acción se ejecute en agrupación especificar cómo se plantea el reparto de trabajo por entidad)</b>	
La acción forma parte de la propuesta global de Corredor Verde de Tamaraceite-Ciudad Alta (Las Palmas de Gran Canaria), que se define mediante una sucesión ordenada de espacios de regeneración de la biodiversidad autóctona y renaturalización de la ciudad consolidada en su borde suroccidental. El objetivo general es fortalecer la infraestructura verde urbana, mejorar las condiciones de biodiversidad en el espacio urbano e incentivar su conexión con el área rural del entorno. Se persigue desarrollar una propuesta de renaturalización transformadora, de alto impacto positivo en la percepción del medio ambiente, con una contribución sensible en términos de conectividad ecológica (espacial y/o funcional) y con una diversidad y abundancia de hábitats y especies. El criterio común se basa en procurar la reproducción de las condiciones de la naturaleza autóctona en su entorno ecológico (Macaronesia. Canarias. Zona costera noreste de la isla de Gran Canaria. Municipio y ciudad de Las Palmas de Gran Canaria), caracterizándose por su resiliencia y mínimas intervenciones antrópicas para asegurar su perdurabilidad y la optimización que los servicios ecosistémicos pueden ofrecer. Igualmente, otro criterio para garantizar que su convivencia con el resto de las dinámicas urbanas (incluyendo el uso y disfrute público) no condiciona la consecución de los objetivos ecológicos. Son actuaciones que se sitúan en todos los casos en suelo de titularidad municipal, actualmente definidas por oportunidades de terrenos no edificados y recorridos peatonales. La acción específica del Área del renaturalización del Barrio de Hoya Andrea es un enclave complementario y de borde en el conjunto del Corredor, jugando un interesante papel de conexión del mismo con uno de los núcleos residenciales por los que discurre. En este escenario, participa de la estrategia urbana del Ayuntamiento hacia una regeneración y puesta en valor de la biodiversidad autóctona en la zona, impulsando al mismo tiempo la optimización de la calidad del aire y la cercanía de la población a la infraestructura verde. Se propone actuar en un suelo de titularidad municipal con una superficie total de casi 20.000 m <sup>2</sup> , que prolonga una ladera y contrafuerte orográfico que se adentra en el Barranco de Almatriche-Hoya Andrea, subsidiario del Barranco de Tamaraceite, y en cuyos cauces y márgenes se desarrolla la formación residencial. Su situación actual se define, en el emplazamiento concreto de propuesta, en un espacio libre urbanizado sobre el que se han desarrollado actuaciones precedentes de ajardinamiento y zona verde, con especies autóctonas ( <i>Phoenix canariensis</i> ) y otras especies exóticas o foráneas ( <i>Delonix regia</i> , sobre todo). En su disposición vigente no se acompaña de un elenco de matorral, elementos subarbustivo o de porte herbáceo que refuerzen la configuración natural del enclave, acentuando su impronta urbana, de jardín y de disposición homogénea, contraria al comportamiento de la biodiversidad autóctona. Orográficamente es la continuación de un frente de ladera que bordea el lomo sedimentario de Almatriche-Hoya Andrea con la cota baja que conecta con el área de La Mayordomía y Barranco de Tamaraceite. Dicha ladera acoge una formación relictual de biodiversidad termófila asilvestrada, tras décadas de plantación y gestión por la propiedad privada, constituyendo un interesante conjunto de dragonal con especies autóctonas ( <i>Dracaena draco</i> , <i>Phoenix canariensis</i> , <i>Euphorbia balsamifera</i> ) y otras representaciones del matorral termoediterráneo. Resultado de ello, hoy es un enclave de apreciable singularidad biótica, natural y paisajística, que justifica su integración en el Catálogo Municipal de Protección de Las Palmas de Gran Canaria. Zonas de Interés Medioambiental (ZIM-015. Cuesta Blanca). Dicha formación se encuentra igualmente delimitada, en su mayor parte, como Hábitat de Interés Comunitario, al acoger una representación del Palmeral de <i>Phoenix</i> (9370*) y de Matorrales termomediterráneos y preestepicos (5330). Entonces, la superficie de propuesta es una pieza de jardín con enclaves de claros o sin presencia de arbolado ni acondicionamiento natural, que presenta unas condiciones de oportunidad para la ampliación de la biodiversidad autóctona en un espacio urbanizado	



## Convocatoria de subvenciones para la renaturalización y resiliencia de ciudades 2022

con función residencial. La replantación de arbolado termófilo y de matorral asociado contribuiría a la renaturalización de ese espacio urbano mediante una solución basada en la representación local de la vegetación, reforzando la puesta en valor social del medio biótico propio de la zona y la calidad ambiental del espacio. Dicha regeneración natural podría definirse como una respuesta pública auspiciada desde la Ley 42/2007, de Patrimonio Natural y Biodiversidad sobre las medidas de conservación y mejora de los hábitats de interés comunitario fuera de la Red Natura 2000 (art. 45).

La actuación se define en las siguientes fases y tareas:

1. Actualización del acondicionamiento y limpieza.
2. Ampliación de la biodiversidad autóctona representativa de los Hábitats de Interés Comunitario de la zona en el frente de ladera junto a la calle Jupiter.
3. Revegetación mediante biodiversidad autóctona representativa de los Hábitats de Interés Comunitario de la zona en el frente de ladera entre las calles Plutón y Cuesta Blanca.
4. Distribución de señalética didáctico-divulgativa señalizado.
5. Mejora natural de las zonas de estancia mirador, área de juegos infantiles y mobiliario de presencia pública.

Su desarrollo contribuirá al fomento de la renaturalización en un entorno de reciente urbanización y con alto potencial de impronta en la puesta en valor de la biodiversidad y el medio natural. Permitiría igualmente, el impulso la infraestructura verde del municipio mediante una dotación pública de valor añadido en la gestión del medio ambiente, al mismo tiempo que participaría dentro del conjunto del Corredor Verde la conectividad del espacio rural y natural del municipio con el área de urbanización consolidada a través de los espacios verdes.

Es una actuación a desarrollar de acuerdo a las Bases que regulan la Convocatoria y a la Ley General de Subvenciones, siendo de titularidad municipal, compatible con el planeamiento urbanístico y la normativa de aplicación, concluyéndose su respeto absoluto al principio DNSH.

### Presupuesto de la acción (€, con dos decimales)

455000,00

**Justificación del presupuesto** Indicar en cada partida el desglose y detalle de los gastos planteados. Mayor detalle (documentos completos) puede ser anexado como "Información Complementaria" en el correspondiente campo del formulario on-line habilitado para la presentación de propuestas.

Partida presupuestaria	Importe (€)	Desglose y detalle de los gastos planteados
Personal	0	
Viajes y manutención	0	
Contratación	455000,00	Encargo a medio propio (Sociedad Municipal GEURSA). Dirección de obra + Administración, Gestión y Gastos generales (85000,00). <i>Redacción de proyecto con cargo a fondos municipales.</i> Ejecución material de renaturalización: (370000,00).
Subcontratación	0,00	
Material inventariable	0	
Material fungible	0	
Costes indirectos	0	
Otros gastos	0	

**Obstáculos previstos** Indicar aquellas circunstancias que prevén que vaya a dificultar la consecución de los resultados esperados, así como la estrategia de actuación que se plantea para solventarlas

- No previstos.

## Convocatoria de subvenciones para la renaturalización y resiliencia de ciudades 2022

Mapas, fotografías y otros elementos gráficos.



Referencia de la presencia del bosque termófilo en el arco topográfico en 1955



## Convocatoria de subvenciones para la renaturalización y resiliencia de ciudades 2022

Referencia formación natural colindante del ZIM-015 y hábitats de interés comunitario



Ámbito y Propuesta de renaturalización





## Convocatoria de subvenciones para la renaturalización y resiliencia de ciudades 2022

Resultado esperado (según los indicados en el Marco Lógico)		Indicador* (tantos como sean necesarios para reportar un resultado)	Código del indicador <sup>3</sup>	Valor a inicio de proyecto	Valor a final de proyecto
B3R1	Crecimiento de la superficie regenerada en su medio natural	Superficie de nuevos espacios urbanos naturalizados	SUP-001	0	10.000
		Superficie de áreas verdes recualificadas	SUP-003	0	10.000
		Superficie renaturalizada de gestión pública	SUP-006	0	20.000
		Superficie de áreas verdes públicas	SUP-009	0	20.000
		Superficie urbana permeable	SUP-013	80%	80%
B3R2	Crecimiento de la biodiversidad autóctona	Diversidad de especies de fauna en espacios renaturalizados	BDU-006	<u>Reptiles:</u> Lagarto G.C. (0%) Lisa (0%) Perenquén (0%) <u>Aves:</u> Mosquitero canario (0%) Bisbita caminero (0%) Canario (0%) <u>Invertebrados:</u> Caracol variegado (0%) Escarabajo pajizo (0%) Araña endémica (0%)	<u>Reptiles:</u> Lagarto G.C. (40%) Lisa (20%) Perenquén (40%) <u>Aves:</u> Mosquitero canario (20%) Bisbita caminero (20%) Canario (20%) <u>Invertebrados:</u> Caracol variegado (20%) Escarabajo pajizo (20%) Araña endémica (20%)
		Cría o nidificación de avifauna endémica	BDU-010	0	3
		Cantidad de árboles y arbustos plantados	BDU-011	0 árboles y palmeras 0 arbustos	160 árboles y palmeras 225 arbustos
B3R3	Refuerzo de la conectividad ecológica	Número de espacios verdes con funciones ecológicas conectados	CON-001	0	1 (Conectado con el ámbito de Acción B2) <i>Interacción de avifauna entre ambos espacios</i>
		Longitud de corredores ecológicos	CON-002	0	5561 ml. discontinuos (Proyecto) <i>Distribuidos en 3 corredores con conexión potencial mediante arbolado de calles y zonas verdes preexistentes</i>
		Cobertura de arbolado	CON-006	0	40%
B3R4	Refuerzo de la resiliencia climática en la biodiversidad autóctona	Especies adaptadas al clima futuro	RED-001	0	75%
		Volumen de agua de lluvia interceptada redirigida a suelo fértil	RES-004	50%	75%
		Superficie anual afectada por incendio	RES-009	0	2.000
B3R5	Obtención de co-beneficio ambiental	Uso de materiales de bajo impacto	CBA-009	0	Más de 75%

<sup>3</sup> Se tomará el código del indicador definido en la “Guía de indicadores” adjunta a esta convocatoria. Si se trata de un indicador no contenido en esta guía, se identificará siguiendo el mismo código alfanumérico del apartado al que corresponda, con una numeración correlativa (ejemplo: a un nuevo indicador de superficie no contenido en la guía se le asignará el código SUP-014). Los indicadores de gestión que proponga la entidad se codificarán con el indicativo GES-XXX, con la numeración correlativa correspondiente.



## Convocatoria de subvenciones para la renaturalización y resiliencia de ciudades 2022

		Residuos de construcción y demolición gestionados	CBA-010	0	Más de 75%
		Uso de compost	CBA-011	0	Más del 50%
B3R6	Obtención de co-beneficio económico	Percepción del espacio	CBS-004	1 encuesta	3 encuestas
		Percepción del bienestar	CBS-005	1 encuesta	3 encuestas
		Actividad física inducida	CBS-006	0	500 usuarios/año
		Accesibilidad universal	CBS-014	0	Más del 60% de zonas de estancia de usuarios
B3R7	Custodia de la perspectiva de género en la gestión natural	Presencia de mujeres en el equipo	GEN-001	0	50%
		Presencia de mujeres en procesos de participación del proyecto	GEN003	0	50%